

# LICENCIA DE PATERNIDAD

Nota informativa 26/2024



Versión pública de la sentencia



- Ante **la negativa para concederle licencia de paternidad por dos meses**, un padre de familia interpuso un recurso de queja.
- Al resolver el asunto, el Tribunal Colegiado **ordenó** a la Coordinación Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de La Paz, Baja California donde labora el quejoso **conceder la licencia solicitada**.
- Los magistrados resolvieron que **los cuidados neonatales no recaen solamente en la madre, sino en ambos progenitores**.
- **La interacción del padre desde las primeras semanas de nacimiento** con su hija, al igual que lo hace la madre, **fortalece el vínculo emocional**, en un ambiente seguro y armónico, concluyeron.



Recurso de queja 10/2024